

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**DIRECCION GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FASE II CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO**

Junio 19-22 de 2018

**Audidores Responsables:
GLADYS ESPITIA PEÑA
NATALIA ALVARINO CAIPA
LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO
RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS**

Bogotá, julio 27 de 2018



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

Objetivo General

Verificar la información relacionada con Proyectos de Cooperación Internacional y Nacional, Convenios y contratos derivados de los mismos que permitan determinar el cumplimiento y la conformidad de sus objetos desde su Formulación, Ejecución, Seguimiento hasta su Liquidación en todas las fuentes de información de la entidad.

Alcance de la Auditoría

Segunda Fase Direcciones Territoriales aplicación de los procedimientos y la normatividad relacionada correspondiente a las vigencias 2014 al 2018.

Criterios de la Auditoría

NTCGP1000:2009 -4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.2 Manual de Calidad. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 6.1 Provisión de Recursos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

NTC ISO 9001:2015: 7.1 Recursos. 7.1.1 Generalidades. 7.1.2 Personas. 7.1.3 Infraestructura. 7.2 Competencia. 7.3 Toma de Conciencia, 7.5 Información documentada. 7.5.1 Generalidades, 7.5.3. Control de la Información Documentada, 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva, 10.3 Mejora Continua.

MECI-1000: 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Metodología

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, se envió previamente al Director Territorial Pacífico la programación de la auditoría interna y la solicitud de información con el memorando 20181200003153 del 12 de junio de 2018.



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

La auditoría interna se realizó del 19 al 22 de junio de 2018, iniciando con una reunión de apertura, de la cual obra constancia con el registro en el formato listado de asistencia GAINF_FO_04_V3 vigente desde el 03 de octubre de 2012, a través de la cual se dieron a conocer los objetivos, alcance y criterios de la auditoría planeada.

Durante la auditoría se realizó una inspección a los documentos de trabajo, entrevistas y se reunieron evidencias de la gestión adelantada en Convenios y Proyectos de Cooperación ejecutados por la Dirección Territorial Pacífico y las Áreas Protegidas de su jurisdicción.

El día 22 de junio de 2018, se realizó la reunión de cierre de la cual se encuentra registro en el formato GAINF_FO_04 V3, donde el equipo auditor dio a conocer los resultados generales del proceso de Auditoría Interna realizada.

I. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:

- **Procedimiento Interno de Gestión y Formulación de Proyectos de Cooperación MADS Código: SFI_PR_01, Versión: 1, Vigente desde 22/08/2012 y Procedimiento Interno de Gestión y Formulación de Proyectos de Cooperación por dependencias Código: SFI_PR_02, Versión: 1, Vigente desde 22/08/2012.**

De la verificación realizada en el alcance de la Auditoría Interna que involucra las vigencias 2014 al 2018 para los procedimientos de Gestión y Formulación de Proyectos de Cooperación MADS y Procedimiento Interno de Gestión y Formulación de Proyectos de Cooperación por dependencias, se concluye que la Dirección Territorial Pacífico se involucra como responsable en esta actividad dentro del procedimiento, lo que establece que en su ámbito de aplicación para la formulación de proyectos de cooperación MADS, incluya el cumplimiento de la actividad No 5 y genere las evidencias necesarias que demuestren su aplicación e implementación.

2. PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Procedimiento Convenios Código: ABS_PR_03, Versión: 3, Vigente desde 11/11/2015.**



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

“...OBJETIVO: Establecer las actividades y responsabilidades en el proceso de elaboración de un convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de consecución de recursos...”.

En el desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2018 y dándole continuidad a la Fase II de la Auditoría de Convenios y Proyectos de Cooperación, en la Dirección Territorial Pacífico se realizó la revisión de forma aleatoria a la información de los expedientes que reposan en el archivo de la contratación realizada del 2014 al 2018 y su ejecución.

3. CONVENIOS

A continuación se presentan los aspectos evidenciados en cada uno de los contratos, según Tabla No.1 *“Relación de Convenios Verificados en la Auditoría Interna 2018 – Muestra Aleatoria”*

Tabla No.1. Relación de Convenios Verificados en la Auditoría Interna -Muestra Aleatoria.

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
1 / 2012	Convenio de Cooperación (Nacional / Internacional)	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Gestión Del Medio Ambiente – DAGMA, Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos sin fecha <i>“ocho días del 2012”</i> Convenio suscrito el 13 de junio de 2012. Plazo: 5 años Supervisor: Jaime Alberto Celis Perdomo. En la cláusula décima cuarta, la liquidación debe realizarse a los cuatro (4) meses, no hay evidencia. El convenio no tiene recursos económicos. Los soportes de la carpeta contractual están incompletos, no se encuentra foliada.
2 / 2012	Convenio de Cooperación (Nacional / Internacional)	Fundación Yubarta	Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha del 24 de mayo de 2012. Convenio suscrito el 25 de junio de 2012. El convenio no tiene recursos económicos. - El primer informe de supervisión está firmado por la supervisora con fecha del 11/01/2013. - El segundo informe lo certifica Elizabeth Mosquera Erazo (Profesional Especializado 18) con fecha del 03/03/2014. - El tercer informe lo certifica Elizabeth Mosquera Erazo (Profesional Especializado 18) con fecha del 29/01/2015.





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>- El cuarto informe lo certifica Elizabeth Mosquera Erazo (Profesional especializado 18) del 26/11/2015.</p> <p>Se evidencia como última actuación memorando 20177540000113 del 16/01/2017 del Director Territorial, solicitando a la supervisora del convenio el informe de supervisión el cual no se evidencia en la carpeta.</p> <p>Se evidencio en el aplicativo Orfeo que el memorando está archivado sin dar respuesta.</p> <p>No se evidenció delegación de supervisión a Elizabeth Mosquera Erazo (Profesional Especializado 18) la cual al suscribir certificados de cumplimiento de este contrato para pago actúa como supervisora.</p> <p>No se evidenció en la carpeta respuesta a solicitud de informe mediante memorando 20177540000113 del 16/01/2017 de la vigencia 2016 a la supervisora Ximena Zorrilla.</p> <p>En la matriz de seguimiento el convenio se relaciona como terminado, sin embargo no se encuentran evidencias de terminación del mismo.</p>
1 / 2014	Convenio de Asociación	La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Seguridad Rural	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio suscrito el 22 de enero de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la carpeta contractual a folio 80 se encuentra el Acta de Liquidación del Convenio con fecha 01 de agosto de 2017, pero no está suscrita por el Director Territorial, los demás participantes del convenio si la firmaron. - El Convenio No.001 a folio 13 y Otrosí No.1 y No.2 a folios 44-62, presenta error en la ciudad de expedición de la Cédula de Ciudadanía del General Rodolfo Palomino López, así "número de cédula de ciudadanía 5.599.002 de Bogotá", pero verificada la cédula es de BOLIVAR SANTADER. - No reposa en la carpeta del convenio, el oficio No. S-2016-231705 del 23 de agosto de 2016 como justificación para liquidación del convenio. - Carpeta contractual incompleta, solo figura un informe de seguimiento.
5 / 2014	Convenio de Asociación	Fundación EPSA y EPSA	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio suscrito el 15 de septiembre de 2014.</p> <p>En este seguimiento hay inconsistencia en el nombre de la Fundación y el Representante Legal.</p> <p>Se incluyeron documentos en la carpeta que no están foliados (67-76, 25 hojas).</p>
6 / 2014	Convenio de Asociación	Corporaciones Autónomas Regionales Corder, CRC, Corponariño e IIAP	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 03 de octubre de 2014. Convenio suscrito el 08 de octubre del 2014.</p> <p>Se verificó evidencia del proceso de construcción del SIRAP con actores estratégicos regionales folio 125 al 134.</p> <p>Se evidenció acta de constancia de cumplimiento del 30 de junio de 2015.</p> <p>No se evidencian en la carpeta las actas de comité de seguimiento.</p> <p>Se evidenció liquidación del convenio del 31 de julio de 2015.</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
8 / 2014	Convenio de Asociación	Asociación para El Desarrollo Juvenil de la Costa Pacífica "Juventud 500"	Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 03 de octubre de 2014. Convenio suscrito el 08 de octubre del 2014. No se evidencia -soportes del informe de supervisión de las actividades No.1, No. 2 del convenio. Se evidencia extemporaneidad en la publicación del convenio en el SECOP. No se evidencian actas de seguimiento del comité técnico del convenio. Se evidencio informe final de actividades sin firma de la supervisora. Se evidencio acta de constancia de cumplimiento sin firma de la supervisora.
9 / 2014	Convenio de Asociación	Fundación Yubarta	Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2014. Se evidenció el Informe de Interventor y constancia de cumplimiento sin firmas. No existen actas e informes del comité de seguimiento del convenio.
1 / 2015	Convenio de Cooperación (Nacional / Internacional)	Corporaciones Autónomas Regionales CARRER, CRC, CVC, CORPONARIÑO E IIAP	Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio suscrito el 24 de junio de 2015. Plazo: 6 meses. Supervisor: Eliceth Mosquera Erazo En la carpeta contractual no reposan las evidencias del seguimiento del Comité, tal como lo establece la cláusula cuarta del Convenio.
2 / 2015	Convenio de Asociación	Fundación Amatea	Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 16 de julio de 2015. Convenio suscrito el 24 de julio del 2015. No se evidencia Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- 31115, por \$12.000.000 determinado en el convenio (se evidencia en la carpeta registro CDP 46915 del 26/06/2015) folio 8. Los folios 54 y 55 (registro presupuestal de compromiso) de la carpeta, tienen un objeto que no corresponden al objeto del convenio. No se evidencia acta original de constancia de cumplimiento, se evidencia copia del acta de constancia de cumplimiento. No se evidencian soportes de cumplimiento relacionados en los informes de supervisión. No se evidencian en las carpetas actas ni soportes del comité técnico de seguimiento. En la adición No.1 del convenio, no se evidencia cambio en la tabla adicional de obligaciones (folios 68 y 69) con respecto al convenio (folio 47).
3 / 2015	Convenio de Asociación	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Chucheros Ensenada del Tigre	Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 24 de julio de 2015. Convenio suscrito el 28 de julio del 2015. En la cláusula tercera del convenio, se establece la obligación de un plan de trabajo construido por las partes, sin embargo la evidencia que se encuentra en la carpeta

6



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>al respecto como "Plan de Trabajo", no establece tiempos, responsables y el documento que el mismo registro establece como evidencia. (Folio 32).</p> <p>Se evidencia informe de actividades en el marco del convenio sin fecha de elaboración, nombre o firma de quien lo elaboró y sin evidencias completas (folios del 33 al 35).</p> <p>Se evidencio informe de supervisor del 04 de diciembre de 2015 sin la firma original (folio 54).</p> <p>Se evidencia informe de actividades en el marco del convenio sin fecha de elaboración, nombre o firma de quien lo elaboró y sin evidencias completas (folios del 56 al 60).</p> <p>Se evidencio informe de supervisor del 04 de diciembre de 2015 sin la firma en el original (folio 70).</p>
4 / 2015	Convenio de Asociación	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Barra	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 24 de julio de 2015. Convenio suscrito el 28 de julio de 2015. Supervisor: Gustavo Adolfo Mayor. Se debe realizar la foliación de la carpeta.</p>
5 / 2015	Convenio de Asociación	Asociación para el Desarrollo Juvenil de la Costa Pacífica "Juventud 500"	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 11 de agosto de 2015. Convenio suscrito el 21 de agosto de 2015. Las evidencias en la carpeta así como los documentos del convenio se encontraron a conformidad con los criterios de la Auditoría Interna.</p>
6 / 2015	Convenio de Asociación	Fundación para la Investigación y Conservación Biológica Marina ECOMARES	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha 10 de septiembre de 2015. Convenio suscrito el 30 de septiembre de 2015. Plazo de ejecución: 24 meses. Supervisora: María Ximena Zorrilla Arroyave</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Director Territorial realiza requerimientos del Informe a la Supervisora con fechas: 11 de mayo de 2016 y el 05 de agosto de 2016, dando respuesta con el memorando de fecha 17 de noviembre de 2016, en el cual describe los recursos gastados sin anexar los soportes. - Presenta informe de actividades sin fecha, describiendo la entrega a Parques de un informe final del Apartado de Restauración de Arrecifes Coralinos. No se evidencia soportes. - De igual forma los informes preliminares adolecen de soportes de las socializaciones de los informes. - No hay soportes de los documentos mencionados en el Acta de liquidación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
7 / 2015	Convenio de Asociación	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Bajo Mira y Frontera	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos del 02 de octubre de 2015. Convenio del 09 de octubre de 2015. El CDP establecido en la minuta del convenio (folio 82), no corresponde al CDP en el folio (folio 30). Los objetos relacionados en los CDP y CRP que reposan en la carpeta, no con el objeto del convenio. No se evidencia actividad relacionada en la justificación del Otro Si No.1 (folio 103), con respecto al diagnóstico preliminar de la zona marino costera del municipio de Tumaco. De igual manera se relacionan tres actividades más en la minuta del Otro Si, que no se encuentran en la justificación. No se evidencian soportes del informe final del convenio por parte de la supervisión, a excepción del acta de consulta previa en la etapa de pre consulta. No se evidencian en las carpetas actas ni soportes del comité técnico de seguimiento.</p>
8 / 2015	Convenio de Asociación	Fundación Conservación Ambiente Colombia C.A.C.	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos con fecha: 16 de octubre de 2015. Convenio suscrito el 16 de octubre de 2015. Plazo de ejecución: 2 meses. Supervisor: Gustavo Adolfo Mayor</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencia el producto final –documento revisión y ajuste al diagnóstico del Plan de Manejo del PNN Uramba Bahía Málaga- Versión Institucional. - De igual forma no se evidencia el documento complementario Ordenamiento Consejos Comunitarios, documento análisis comparado de zonificación. Incumpliendo la Cláusula tercera Obligaciones. - Los soportes del informe Financiero no cuentan con firma. <p>En la verificación realizada se evidenció que Lilian Johanna Barreto Sánchez, suscribió contrato de prestación de servicios No. 08 de 2015, el 21 de enero de 2015, la cual durante la ejecución contractual ostentaba la Representación Legal de la Fundación Conservación Ambiente Colombia C.A.C.</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</p> <p> Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>SEDE CENTRAL</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V58rhj61v4v</p> <p>1 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 17:31:54</p> <p>004629444 PAGINA: 1</p> <p>.....</p> <p>FUENTES, INCLUIDO LOS DERIVADOS DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. E. PROMOVER Y COORDINAR LA FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE TENGAN COMO OBJETO LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA GESTIÓN SOCIAL EN EL PAÍS. F. COOPERAR Y AGILITAR CON SU CONCURSO, LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, ECOLÓGICOS, AMBIENTALES Y ADMINISTRATIVOS QUE PUEDAN BENEFICIAR A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA FUNDACIÓN. G. ASISORAR A LOS MIEMBROS ACTIVOS, EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE BUSQUEN RESULTADOS SIMILARES A LOS QUE PERTECE LA FUNDACIÓN EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL. H. PROMOVER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL ASÍ COMO POSICIONAMIENTO PARA APOYAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPLEMENTO DEL OBJETO SOCIAL. ESTO INCLUYE REALIZACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN. I. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU PROPIA ADMINISTRACIÓN. J. ESTABLECER Y AFIANZAR RELACIONES CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE PUEDAN FACILITAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. K. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ILÍCITOS NECESARIOS PARA SU PROPIA ADMINISTRACIÓN. L. SERVIR A LA COMUNIDAD EN GENERAL.</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>PATRIMONIO: 10.000.000.00</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>** ORGANOS DE ADMINISTRACION **</p> <p>QUE POR ACTA NO. 015 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE JUNIO DE 2014, INSCRIBA EL 13 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00246344 DEL LIBRO 1 DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (NO) DENEGADO (S):</p> <p>NOMBRE IDENTIFICACION</p> <p>MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BARRETO SANCHEZ LILIAN JOHANNA C.C. 000000052669263</p> <p>MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANCHEZ MORENO ANA MARIA C.C. 000000041412217</p> <p>MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA</p> <p>Es importante precisar que en la certificación de la contrapartida aportada por la fundación se observa la firma de la representante legal Lilian Johanna Barreto Sánchez.</p>



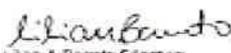


FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			 <p>Fundación Conservación Ambiente Colombia - C.A.C. NIT 300 134 1290</p> <p>LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN CONSERVACIÓN AMBIENTE COLOMBIA</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que la FUNDACIÓN CONSERVACIÓN AMBIENTE COLOMBIA realizó un aporte de contrapartida por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) para la ejecución de convenio que se suscribió con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO – PNN- URAMBA BAHIA MÁLAGA vigencia año 2015. El cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos de cooperación técnica y logística para el ajuste de la herramienta de planificación del PNN Uramba Bahía, en sus componentes diagnóstico y ordenamiento".</p> <p>Este contrapartida estará representada en gestión y administración del convenio, equipos de oficina, equipos audiovisuales, papetería, asesoría técnica, logística y acompañamiento técnico de conformidad al respectivo certificado de la misma.</p> <p>Se firma en Santiago de Cali, Buenaventura a los 07 días del mes de octubre de 2015</p> <p>Atentamente,</p> <p> Lilian J. Barreto Sánchez Representante Legal lbarreto@conservacion-ambiente.co cac.org@gmail.com</p> <p>Es necesario precisar que mediante acta extraordinaria del 29 de octubre de 2015, la Fundación Conservación Ambiente Colombia C.A.C. designó a la señora Ana María Sánchez como la nueva representante legal por el término de 90 días.</p> <p>El Grupo de Control Interno en la revisión realizada y en aras de garantizar la legitimidad y el cumplimiento de las normas legales establecidas para la suscripción de convenios, coloca de presente que la situación anteriormente enunciada podría eventualmente configurar un conflicto de intereses toda vez que la contratista prestaba sus servicios a la entidad y además suscribe el convenio.</p>
9 / 2015	Convenio de Asociación	Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca Del Rio Cacarica	Se verificó la carpeta física del convenio: Estudios previos del 06 de noviembre de 2015, se evidenció estudio previo del convenio sin firma (folio 8).





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Convenio del 09 de noviembre del 2015.</p> <p>Se observó inconsistencia en el lugar de expedición de la cedula de ciudadanía del señor Luis Guillermo Chavarría relacionada en la minuta del convenio (folio 32) con la copia del documento de identidad (folio 11).</p> <p>Los objetos relacionados en los CDP y CRP que reposan en la carpeta, no con el objeto del convenio.</p>
10 / 2015	Convenio de Asociación	Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca Del Rio Cacarica	<p>Se verificó la carpeta física del convenio:</p> <p>Estudios previos del 12 de noviembre de 2015.</p> <p>Convenio del 12 de noviembre del 2015.</p> <p>El objeto establecido en el CDP, no corresponde al objeto establecido en la minuta del convenio.</p> <p>No se evidencian en las carpetas actas ni soportes del comité técnico de seguimiento.</p> <p>No se evidenciaron soportes de cumplimiento los cuales están relacionados en el informe de supervisión.</p>
11 / 2015	Convenio de Asociación	Fundación EPSA	<p>Se verificó la carpeta física del convenio:</p> <p>Estudios previos del 3 de noviembre de 2015.</p> <p>Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2015.</p> <p>Plazo de ejecución: 6 meses.</p> <p>Supervisora: Jaime Alberto Celis Perdomo</p> <p>Pendiente foliar carpeta.</p>
1 / 2016	Convenio de Asociación	Fundación Social Humanismo en Acción.	<p>Se verificó la carpeta física del convenio:</p> <p>Estudios previos del 28 de marzo de 2016.</p> <p>Convenio del 30 de marzo del 2016.</p> <p>No se evidencia el número del CDP en la minuta del convenio clausula cuarta recursos y formas de pago (folio 48).</p> <p>El objeto de los CDP No. (15216 - 15016 - 15116) y los CRP No. (26816 - 29916 - 27016) folios 52 al 54, no es igual al de la minuta del convenio (folios 17, 18 y 19).</p> <p>El plan de trabajo que presenta esta articulado supuestamente al POA del PNN Farallones de Cali, al verificar por 2016 no coincide con el POA oficial.</p> <p>Se evidenció en la carpeta de desembolsos No.1 del convenio, los dos recibos de caja menor de folio 73, con enmendadura de fecha para el mes de abril. De igual forma en el folio 117 en nombre Jamid Bermúdez se encuentra con enmendadura.</p> <p>No se evidencian en las carpetas actas ni soportes del comité técnico de seguimiento.</p>
2 / 2016	Convenio de Asociación	Consejo Comunitario Rio Sanquianga.	<p>Se verificó la carpeta física del convenio:</p> <p>Estudios previos del 13 de abril de 2016.</p> <p>Convenio del 19 de abril del 2016.</p>



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Se evidenció que el plan de trabajo presentado como requisito para el 1° desembolso de \$30.000.000, es la tabla de obligaciones, actividades y productos, sin embargo no se establecen tiempos y responsables.</p> <p>No se evidencian soportes en la carpeta relacionados en el informe de avance folios 50 a 51.</p> <p>Se evidenció extemporaneidad en la liquidación del convenio, de acuerdo a la cláusula décima novena (folio 43) del convenio.</p>
17 / 2016	Convenio de Asociación	Fundación Agua Viva FUNAGUA	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio del 13 de diciembre de 2016.</p> <p>Se evidenció Informe de actividades, constancia cumplimiento.</p> <p>Alexandra Arroyabe firma estudios previos sin ser ordenador del gasto, tampoco ostenta cargo de coordinador de Grupo o Jefe de Oficina.</p> <p>Supervisor Alexandra Arroyabe en calidad de contratista y dentro de sus obligaciones contractuales no tiene la actividad de supervisión de convenios.</p>
22 / 2016	Convenio de Asociación	Fundación para la promoción social, económica y el desarrollo ambiental sostenible PROSENDAS	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Estudio previo: 13 de octubre de 2016 Convenio suscrito el 27 de octubre de 2016</p> <p>No se evidencia publicación en la página web del acto administrativo de justificación de la contratación directa en los términos establecidos en el artículo 76 del Decreto 1510 de 2013, incumpliendo el procedimiento de convenios V-2 _ Vigente desde: 29/05/2015 y la ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública-.</p> <p>La supervisión del convenio fue designada al Jefe de Área Protegida del PNN Urumba Bahía Málaga mediante comunicación radicada con Orfeo No 20167540000653 del 31 de octubre de 2016 como se relaciona a continuación:</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Pacífico</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS MINAMBIENTE</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">Santiago de Cali – Valle del Cauca</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO *2016754000653*</p> <p>FECHA: 31-10-2016</p> <p>PARA: GUSTAVO ADOLFO MAYOR Jefe Área Protegida Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga</p> <p>DE: JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL Director Territorial Pacífico</p> <p>ASUNTO: Designación SUPERVISOR</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas tienen a su cargo la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Dando alcance a esta obligación legal, ha sido designado SUPERVISOR del Convenio relacionado a continuación, con las funciones, actividades y responsabilidades que ello demande, de acuerdo a la ley</p> <p>Convenio de Asociación No. 22 del 27 de octubre de 2016</p> <p>Partes: FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE - PROSINDAS Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos para ajustes seguimiento del documento final Plan de Manejo y seguimiento del acuerdo a la Consulta Previa de la Declaratoria del Área Protegida.</p> <p>El objeto del convenio corresponde a : <i>“...Aunar esfuerzos para ajustes seguimiento del documento final Plan de Manejo y seguimiento del acuerdo a la Consulta Previa de la Declaratoria del Área Protegida...”</i>; una vez verificado se concluye que las funciones definidas para el supervisor se asocian a las consignadas en la comunicación de designación, <i>“...Al respecto, la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece: “Artículo 83 inciso segundo:...” La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.”</i></p> <p><i>“Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.</i></p> <p><i>Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.”</i></p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>El incumplimiento de las funciones antes descritas acarreará al Interventor responsabilidades civiles y penales por las acciones u omisiones que fueren imputables en los términos señalados en el Artículo 51 de la ley 80 de 1993.</p> <p>Adicionalmente, y atendiendo la Circular No. 20141000000144, deberá darse estricto cumplimiento a la Resolución No. 0256 del 29 de julio de 2.014 mediante el cual la entidad adoptó el Manual de Contratación que rige entre otros aspectos, el ejercicio de las funciones de supervisión de los Convenios, estableciendo directrices y formatos aplicables durante su proceso de ejecución hasta su liquidación, la que procede en los términos legales establecidos y conforme a la Circular 2014000000034 de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales...".</p> <p>Con relación a los soportes de legalización suministrados por PROSENDAS, al realizar la verificación de los requisitos exigidos por el Decreto 522 de 2003: “Artículo 3°. Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apellidos, nombre y NIT de la persona natural beneficiaria del pago o abono, Número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva, Fecha de la operación, Concepto, Valor de la operación, Discriminación del impuesto asumido por el adquirente en la operación”, se colige que los documentos no cumplen con lo establecido por falta del lleno de requisitos, específicamente el numeral 2, lo cual no permite individualizar e identificar este documento. <p>Por otra parte, se evidencia, que se identifican firmas con clara diferencia de caligrafía en la firma de los beneficiarios a la plasmada en sus documentos de identidad lo cual no genera certeza sobre su contenido y así mismo podría no ser prueba suficiente para realizar la legalización respectiva.</p> <p>La supervisión no se encuentra apegada a lo normativo Ley 1474 de 2011 en cuanto a la verificación realizada en la legalización de gastos relacionados con alimentación y alojamiento para el personal involucrado en la participación de las actividades enmarcadas en el plan de trabajo propuesto, puesto que los soportes que justifican estos gastos no reflejan la legitimidad de ser suscritos por cada uno de</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>los responsables en cuanto a unificar una firma autentica y legible al momento de avalar los mismos como se relaciona a continuación:</p> <p>El señor Wilfrido Ibarbo Biojo, relaciona una firma en la siguiente legalización por un valor de \$60.000.00 por concepto de alojamiento como se detalla a continuación:</p> <div data-bbox="779 691 1323 968" data-label="Form"> </div> <p>De igual forma se observa documento equivalente a factura por concepto del pago por servicios de alimentación y transporte por valor de \$60.000.00 con una firma distinta a la anterior como se relaciona a continuación:</p> <div data-bbox="665 1170 1307 1393" data-label="Form"> </div> <p>Es importante precisar que en la verificación realizada por el supervisor del convenio para avalar la legalización de estos recursos que fueron aportados por Parques Nacionales Naturales de Colombia y ejecutados en el marco del convenio; se debió emitir una observación o anotación en lo que corresponde a estas situaciones observadas, evidencia que no se encontró en el informe final y las actas de constancia de cumplimiento como se relaciona a continuación:</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA								
			<p align="center">ACTA DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>CONVENIO: Convenio de Asociación No. 22 del 27 de octubre de 2016.</p> <p>PARTES: FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE - PROSENDAS Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO</p> <p>OBJETO: "Aunar esfuerzos para ajustes seguimiento del documento final Plan de Manejo y seguimiento del acuerdo a la Consulta Previa de la Declaratoria del Área Protegida"</p> <p>DURACIÓN: seis (6) meses</p> <p>FECHA DE INICIO: 1 de noviembre de 2015</p> <p>FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de abril de 2017</p> <p>SUPERVISOR: GUSTAVO ADOLFO MAYOR ARAGON, Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Uramba – Bahía Málaga</p> <p>GUSTAVO ADOLFO MAYOR ARAGON, Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Uramba – Bahía Málaga, en calidad de SUPERVISOR del Convenio de Asociación No. 22 del 27 de octubre de 2016; CERTIFICO que el objeto del convenio y las obligaciones establecidas en el marco del mismo se cumplieron a satisfacción y cabalidad por las partes, en la medida que se adelantaron las actividades y metas propuestas a realizar y se ejecutaron los recursos en la manera establecida, de acuerdo a lo establecido en el Informe Final.</p> <p>Dada en la ciudad de Santiago de Cali el 02 MAY 2017</p> <p align="center">  GUSTAVO ADOLFO MAYOR ARAGON Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Uramba – Bahía Málaga. </p> <p align="center">PERSONA JURÍDICA</p> <p align="center">EL SUSCRITO JEFE DEL AREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA BAHIA MALAGA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p> <p align="center">CERTIFICA:</p> <p>Que el señor JHON JAIRO ARROYAVE FERIA, identificado con Cédula N° 16.511.679 expedida en Cali quien actúa como Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE - PROSENDAS identificada con NIT: 9050355-2, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del convenio con ocasión del convenio de fecha 27 de octubre de 2016.</p> <p>NUMERO DE CONVENIO: 22 N° DE REGISTRO: 87716 DE 2016. CLASE: CONVENIO</p> <p>OBJETO: "Aunar esfuerzos para ajustes seguimiento del documento final Plan de Manejo y seguimiento del acuerdo a la Consulta Previa de la Declaratoria del Área Protegida."</p> <p>Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por representante Legal.</p> <p>Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="789 1357 1377 1412"> <thead> <tr> <th>PENALES</th> <th>FISCALES</th> <th>DISCIPLINARIOS</th> <th>PROFESIONALES (En los casos que requieran)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No registra</td> <td>No registra</td> <td>No registra</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Activos Económicos:</p> <p>Por consiguiente se autoriza el pago por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$18.750.000) moneda común.</p> <p>La presente certificación se firma para trámite de pago</p> <p align="center">  GUSTAVO ADOLFO MAYOR ARAGON JEFE DE AREA PROTEGIDA - PIVN URAMBA BAHIA MALAGA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO </p> <p>Se precisa por parte del Grupo de Control Interno en las evidencias verificadas en lo que correspondió a la supervisión realizada, que no se cumplió con eficacia, eficiencia y efectividad la función relacionada con "...función del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio..."; es necesario indicar que se encontraron entre otras situaciones la correspondientes al señor Héctor Javier Montaña en lo que compete a la firma por legalización de gastos de alojamiento como se ilustra a continuación:</p>	PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)	No registra	No registra	No registra	No aplica
PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)								
No registra	No registra	No registra	No aplica								





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<div data-bbox="713 542 1384 761" data-label="Form"> <p>DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA ARTICULO 5, DECRETO 322, MARZO DE 2004</p> <p>FECHA: 29 NOV 2016</p> <p>FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE - P R O S E N D A S - NIT 899.079.555-3</p> <p>DATOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Nombre y Apellidos: Héctor Javier Montaña Identidad (C.C./T.I): 10.257.432 Dirección: Correo electrónico: Teléfono: Ciudad: Cali</p> <p>La Suma de: \$ 60.000= Valor en Letras: Sesenta mil pesos m.c.e. Valor Pagado:</p> <p>Por Concepto de: Apoyo Alojamiento por una noche. Firma: HJM</p> </div> <p>Se realiza cotejo de legalización del documento equivalente a factura con el correspondiente al firmado por concepto de gastos de alimentación y transporte por valor de \$60.000.00 como se detalla a continuación:</p> <div data-bbox="713 953 1384 1172" data-label="Form"> <p>DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA ARTICULO 5, DECRETO 322, MARZO DE 2004</p> <p>FECHA: 79 NOV 2016</p> <p>FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE - P R O S E N D A S - NIT 899.079.555-3</p> <p>DATOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Nombre y Apellidos: Héctor Javier Montaña Identidad (C.C./T.I): 10.257.432 Dirección: hectorjavierm@gmail.com Correo electrónico: Teléfono: 3215053118 Ciudad: Cali</p> <p>La Suma de: \$ 60.000= Valor en Letras: Sesenta mil pesos m.c.e. Valor Pagado:</p> <p>Por Concepto de: Apoyo Alimentación y transporte revisión Plan de Manejo días 28 y 29 Noviembre de 2016. Firma: Héctor J. Montaña</p> </div> <p>No hay concordancia entre las firmas que legalizan gastos por concepto de alojamiento y los de alimentación y transporte, se observa que no existió seguimiento alguno del supervisor al momento de certificar el cumplimiento del objeto del convenio.</p> <p>Es importante precisar que en el listado de asistencia evidenciado para la fecha del 28 de noviembre de 2016, evento donde participaron los señores Wilfrido Ibarbo Biojo y Héctor Montaña, firmantes de los documentos equivalentes a facturas por conceptos de alojamiento, alimentación y transporte; no evidencian similitud alguna con las depositadas en el documento soporte que se relaciona a continuación:</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																																																																																																																							
			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p>LISTA DE ASISTENCIA</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Código: ESG_FO_07 Versión: 5 Vigente desde Admisión: 07/02/13</p> </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <p>OBJETIVO DEL EVENTO: Revisión Plan de Manejo PNN Venambato Bahía Magdalena</p> <p>SECCIONADO DEL EVENTO: Nombre: Oficina, Oficina, Ingresos, Ingresos y Área Proyección Fecha: 26/11/16 Hora: 8:30 AM</p> <p>TIPO DE REUNIÓN: <input type="checkbox"/> Video conferencia <input type="checkbox"/> Presencial <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>FECHA: 26/11/16 HORA INICIO: 8:30 AM HORA FIN:</p> <p>PARTICIPANTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>SECTOR GRUPO AREA REGIONAL, LOCAL Y OTRO</th> <th>CORREO ELECTRONICO</th> <th>TELÉFONO</th> <th>TIPO ASISTENCIA</th> <th>FIRMA</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Presencial</th> <th>Virtual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Wilfredo Heredia B.</td> <td>PNN Urambo</td> <td>wilfredoheredia@gmail.com</td> <td>320 661 341</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Valma Vasquez Ruiz</td> <td>SZNP DTPA</td> <td>valmadtpa@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Jaimé Julio Chacón</td> <td>PNN BTA</td> <td>jaimechacon@pnn.gov.co</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hector Jairo Montano</td> <td>PNN Urambo</td> <td>hectorjairmontano@gmail.com</td> <td>312 551 616</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Luzmila Nieves Lopez</td> <td>Urambo - DTPA</td> <td>luzmilanieveslopez@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Alexandra Arroyave</td> <td>Urambo - DTPA</td> <td>alexandraarroyave@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Orlando Mesa</td> <td>SZ E - DTPA</td> <td>orlandomesa@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Marta P. Díaz L.</td> <td>SZNP - DTPA</td> <td>marta.diazl@pnn.gov.co</td> <td>304 246 216</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Luis Fernando Ortega</td> <td>PNN Urambo</td> <td>luisferortega@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Adriana Camelo</td> <td>CAJ - Nariño</td> <td>adriana.camelo@gmail.com</td> <td>304 434 410</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Santiago Toro Castro</td> <td>Bogotá - DTPA</td> <td>santiago.torocastro@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Carla Tola</td> <td>DTPA - DTPA</td> <td>carla.tola@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Alexandra Arroyave</td> <td>EEN - DTPA</td> <td>alexandraarroyave@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Claudine Urbano Celorio</td> <td>DTPA - PNN</td> <td>claudineurbano@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Cristian A. López A.</td> <td>PNN Urambo</td> <td>cristianlopez@gmail.com</td> <td>313 219 217</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR GRUPO AREA REGIONAL, LOCAL Y OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA	FIRMA						Presencial	Virtual	1	Wilfredo Heredia B.	PNN Urambo	wilfredoheredia@gmail.com	320 661 341	X		2	Valma Vasquez Ruiz	SZNP DTPA	valmadtpa@gmail.com	313 219 217	X		3	Jaimé Julio Chacón	PNN BTA	jaimechacon@pnn.gov.co	313 219 217	X		4	Hector Jairo Montano	PNN Urambo	hectorjairmontano@gmail.com	312 551 616	X		5	Luzmila Nieves Lopez	Urambo - DTPA	luzmilanieveslopez@gmail.com	313 219 217	X		6	Alexandra Arroyave	Urambo - DTPA	alexandraarroyave@gmail.com	313 219 217	X		7	Orlando Mesa	SZ E - DTPA	orlandomesa@gmail.com	313 219 217	X		8	Marta P. Díaz L.	SZNP - DTPA	marta.diazl@pnn.gov.co	304 246 216	X		9	Luis Fernando Ortega	PNN Urambo	luisferortega@gmail.com	313 219 217	X		10	Adriana Camelo	CAJ - Nariño	adriana.camelo@gmail.com	304 434 410	X		11	Santiago Toro Castro	Bogotá - DTPA	santiago.torocastro@gmail.com	313 219 217	X		12	Carla Tola	DTPA - DTPA	carla.tola@gmail.com	313 219 217	X		13	Alexandra Arroyave	EEN - DTPA	alexandraarroyave@gmail.com	313 219 217	X		14	Claudine Urbano Celorio	DTPA - PNN	claudineurbano@gmail.com	313 219 217	X		15	Cristian A. López A.	PNN Urambo	cristianlopez@gmail.com	313 219 217	X	
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR GRUPO AREA REGIONAL, LOCAL Y OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA	FIRMA																																																																																																																				
					Presencial	Virtual																																																																																																																				
1	Wilfredo Heredia B.	PNN Urambo	wilfredoheredia@gmail.com	320 661 341	X																																																																																																																					
2	Valma Vasquez Ruiz	SZNP DTPA	valmadtpa@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
3	Jaimé Julio Chacón	PNN BTA	jaimechacon@pnn.gov.co	313 219 217	X																																																																																																																					
4	Hector Jairo Montano	PNN Urambo	hectorjairmontano@gmail.com	312 551 616	X																																																																																																																					
5	Luzmila Nieves Lopez	Urambo - DTPA	luzmilanieveslopez@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
6	Alexandra Arroyave	Urambo - DTPA	alexandraarroyave@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
7	Orlando Mesa	SZ E - DTPA	orlandomesa@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
8	Marta P. Díaz L.	SZNP - DTPA	marta.diazl@pnn.gov.co	304 246 216	X																																																																																																																					
9	Luis Fernando Ortega	PNN Urambo	luisferortega@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
10	Adriana Camelo	CAJ - Nariño	adriana.camelo@gmail.com	304 434 410	X																																																																																																																					
11	Santiago Toro Castro	Bogotá - DTPA	santiago.torocastro@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
12	Carla Tola	DTPA - DTPA	carla.tola@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
13	Alexandra Arroyave	EEN - DTPA	alexandraarroyave@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
14	Claudine Urbano Celorio	DTPA - PNN	claudineurbano@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
15	Cristian A. López A.	PNN Urambo	cristianlopez@gmail.com	313 219 217	X																																																																																																																					
			<p>Se observa con claridad que la mayoría de las firmas consignadas en los documentos equivalentes a facturas y que soportan la legalización de los gastos generados y mencionados con antelación, no corresponden y no guardan coherencia con las firmas consignadas en este listado de asistencia, es importante precisar que en el caso de las señoras Alexandra Arroyave y Claudine Urbano Celorio, las firmas plasmadas en los documentos son las siguientes:</p>																																																																																																																							





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																																																																																																																																	
			<div data-bbox="723 527 1428 791" data-label="Form"> <p>DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA ARTÍCULO 3. DECRETO 522, MARZO DE 2003</p> <p>PROSENDAS FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE P R O S E N D A S NIT: 805.829.555-2</p> <p>FECHA: 29 NOV 2016</p> <p>DATOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Nombre y Apellidos: Claudine Urbano Celorio Identidad (C.C./NIT): Dirección: Pionacion, dtpa @ parquesnacionales.gov.co Correo electrónico: Pionacion, dtpa @ parquesnacionales.gov.co Teléfono: 6676041 Ciudad: Cali</p> <p>La Suma de: \$ 60.000- ✓ Valor en Letras: Sesenta mil pesos 00/100 Retención: Valor Pagado</p> <p>Por Concepto de: Apoyo Alimentación y transporte Revisión Plan de Manejo días 28 y 29 Noviembre de 2016</p> <p>Firma: C.U.</p> </div> <p>Alexandra Arroyave</p> <div data-bbox="723 925 1428 1132" data-label="Form"> <p>DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA ARTÍCULO 3. DECRETO 522, MARZO DE 2003</p> <p>PROSENDAS FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE P R O S E N D A S NIT: 805.829.555-2</p> <p>FECHA: 29 NOV 2016</p> <p>DATOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Nombre y Apellidos: Alexandra Arroyave Identidad (C.C./NIT): Dirección: Correo electrónico: alexarroyave25@gmail.com Teléfono: 315 906 3401 Ciudad: Cali</p> <p>La Suma de: \$ 60.000- ✓ Valor en Letras: Sesenta mil pesos 00/100 Retención: Valor Pagado</p> <p>Por Concepto de: Apoyo Alimentación y transporte Revisión Plan de Manejo días 28 y 29 Noviembre de 2016</p> <p>Firma: A.A.</p> </div> <p>En la verificación realizada en el cotejo de firmas con el listado de asistencia, se ratifica la diferencia en la caligrafía que existe en cada una de las firmas en cuanto al documento equivalente a factura y el soporte de la reunión al cual asistieron los beneficiados de legalización de estos gastos como se ilustra a continuación:</p> <div data-bbox="677 1272 1470 1755" data-label="Table"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVO DEL EVENTO</th> <th>REVISIÓN PLAN DE MANEJO PNN Uramba Baha Managu</th> <th>Nombre</th> <th>Organ. Ciudad. Dirección. Teléfono o Otro Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre del Conferencista</td> <td>Gustavo Lavay</td> <td>Gustavo Lavay</td> <td>PNN Uramba Bahía Managué</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Relación</td> <td>Visita conferencia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lugar de la Reunión</td> <td>Hotel Granada Real</td> <td>Fecha</td> <td>28/11/16</td> </tr> <tr> <td>Hora Inicio</td> <td>8:30 am</td> <td>Hora Fin</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="4">PARTICIPANTES</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>ENTIDAD GRUPO/AREA FUNCIONAL, GENERAL O OTRO</th> <th>CORREO ELECTRONICO</th> <th>TELÉFONO</th> <th>TIPO ASISTENCIA</th> <th>FIRMA (para caso asistencia presencial)</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Wilfrido Ibáñez B.</td> <td>PNN Uramba</td> <td>wilfridoibanez@gmail.com</td> <td>312060125</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Jaime Vásquez Ruiz</td> <td>SIUAT DTPA</td> <td>siuat.dtpa@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Jaime Julio Chaves</td> <td>PNN Uramba</td> <td>jaimechaves25@gmail.com</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hector Javier Montano</td> <td>PNN Uramba</td> <td>hectorjavierm@gmail.com</td> <td>311509598</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Liana Nicole Torres</td> <td>Tenorio - DTPA</td> <td>liana.torres@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Andrés Lucio Utrera</td> <td>Tenorio - DTPA</td> <td>andresutrera@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ALVARO MORA</td> <td>SE - DTPA</td> <td>alvaro.mora@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Marta C. Díaz L.</td> <td>SE - DTPA</td> <td>marta.diaz@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Luis Fernando Ortega</td> <td>PNN Uramba</td> <td>luisferor9@gmail.com</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Adriana Camelo</td> <td>CAJ - Nud Gual</td> <td>adriana.camelo@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Santiago Tora Castro</td> <td>Tenorio - DTPA</td> <td>santiago.toracastro@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Patricia Valencia</td> <td>Uramba - DTPA</td> <td>patricia.valencia@prodesnacional.gov.co</td> <td>312587209</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Alexandra Arroyave</td> <td>Uramba - DTPA</td> <td>alexarroyave25@gmail.com</td> <td>315 906 3401</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Claudine Urbano Celorio</td> <td>DTPA - PNN</td> <td>Pionacion.dtpa@parquesnacionales.gov.co</td> <td>6676041</td> <td>X</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table> </div>	OBJETIVO DEL EVENTO	REVISIÓN PLAN DE MANEJO PNN Uramba Baha Managu	Nombre	Organ. Ciudad. Dirección. Teléfono o Otro Contacto	Nombre del Conferencista	Gustavo Lavay	Gustavo Lavay	PNN Uramba Bahía Managué	Tipo de Relación	Visita conferencia			Lugar de la Reunión	Hotel Granada Real	Fecha	28/11/16	Hora Inicio	8:30 am	Hora Fin		PARTICIPANTES				Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD GRUPO/AREA FUNCIONAL, GENERAL O OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA	FIRMA (para caso asistencia presencial)	1	Wilfrido Ibáñez B.	PNN Uramba	wilfridoibanez@gmail.com	312060125	X	[Firma]	2	Jaime Vásquez Ruiz	SIUAT DTPA	siuat.dtpa@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	3	Jaime Julio Chaves	PNN Uramba	jaimechaves25@gmail.com	312587209	X	[Firma]	4	Hector Javier Montano	PNN Uramba	hectorjavierm@gmail.com	311509598	X	[Firma]	5	Liana Nicole Torres	Tenorio - DTPA	liana.torres@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	6	Andrés Lucio Utrera	Tenorio - DTPA	andresutrera@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	7	ALVARO MORA	SE - DTPA	alvaro.mora@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	8	Marta C. Díaz L.	SE - DTPA	marta.diaz@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	9	Luis Fernando Ortega	PNN Uramba	luisferor9@gmail.com	312587209	X	[Firma]	10	Adriana Camelo	CAJ - Nud Gual	adriana.camelo@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	11	Santiago Tora Castro	Tenorio - DTPA	santiago.toracastro@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	12	Patricia Valencia	Uramba - DTPA	patricia.valencia@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]	13	Alexandra Arroyave	Uramba - DTPA	alexarroyave25@gmail.com	315 906 3401	X	[Firma]	14	Claudine Urbano Celorio	DTPA - PNN	Pionacion.dtpa@parquesnacionales.gov.co	6676041	X	[Firma]
OBJETIVO DEL EVENTO	REVISIÓN PLAN DE MANEJO PNN Uramba Baha Managu	Nombre	Organ. Ciudad. Dirección. Teléfono o Otro Contacto																																																																																																																																	
Nombre del Conferencista	Gustavo Lavay	Gustavo Lavay	PNN Uramba Bahía Managué																																																																																																																																	
Tipo de Relación	Visita conferencia																																																																																																																																			
Lugar de la Reunión	Hotel Granada Real	Fecha	28/11/16																																																																																																																																	
Hora Inicio	8:30 am	Hora Fin																																																																																																																																		
PARTICIPANTES																																																																																																																																				
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD GRUPO/AREA FUNCIONAL, GENERAL O OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA	FIRMA (para caso asistencia presencial)																																																																																																																														
1	Wilfrido Ibáñez B.	PNN Uramba	wilfridoibanez@gmail.com	312060125	X	[Firma]																																																																																																																														
2	Jaime Vásquez Ruiz	SIUAT DTPA	siuat.dtpa@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
3	Jaime Julio Chaves	PNN Uramba	jaimechaves25@gmail.com	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
4	Hector Javier Montano	PNN Uramba	hectorjavierm@gmail.com	311509598	X	[Firma]																																																																																																																														
5	Liana Nicole Torres	Tenorio - DTPA	liana.torres@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
6	Andrés Lucio Utrera	Tenorio - DTPA	andresutrera@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
7	ALVARO MORA	SE - DTPA	alvaro.mora@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
8	Marta C. Díaz L.	SE - DTPA	marta.diaz@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
9	Luis Fernando Ortega	PNN Uramba	luisferor9@gmail.com	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
10	Adriana Camelo	CAJ - Nud Gual	adriana.camelo@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
11	Santiago Tora Castro	Tenorio - DTPA	santiago.toracastro@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
12	Patricia Valencia	Uramba - DTPA	patricia.valencia@prodesnacional.gov.co	312587209	X	[Firma]																																																																																																																														
13	Alexandra Arroyave	Uramba - DTPA	alexarroyave25@gmail.com	315 906 3401	X	[Firma]																																																																																																																														
14	Claudine Urbano Celorio	DTPA - PNN	Pionacion.dtpa@parquesnacionales.gov.co	6676041	X	[Firma]																																																																																																																														





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Todas estas apreciaciones y situaciones evidenciadas, demuestran que no se dio cumplimiento en a la totalidad de las funciones establecidas dentro del marco de la supervisión del Convenio No 022 de 2016 suscrito con la Fundación para la Promoción Social, Económica y el Desarrollo Ambiental Sostenible PROSENDAS, específicamente con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio.</p> <p>De igual forma se solicita al Director Territorial de Pacífico realice las verificaciones con las personas y frente a los documentos originales que hacen parte del expediente contractual, a fin de determinar la veracidad de los mismos. Una vez realizados los cotejos, se requiere que los soportes y evidencias sean remitidos al Grupo de Control Interno con el fin de dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley 1474/2011 y la Circular de Presidencia de la República 01 de 2015.</p>
9 / 2017	Convenio de Asociación	Fundación para la Asistencia Social, La Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades – FUNARU.	<p>Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio suscrito el 25 de mayo del 2017. Estudios previos del 22/05/2017. Fecha de suscripción: 25/05/2017 Tiempo de duración: 9 meses Inicio de ejecución del convenio con fecha el 13 de junio 2017.</p> <p>Se evidenció que quien firma estudios previos es una contratista, sin delegación del Director Territorial y no tiene obligación contractual que evidencie que puede realizar esta actividad.</p> <p>Se evidenció incumplimiento de la cláusula Novena del convenio donde se establece, que la supervisión estaba a cargo de la profesional de Estrategias Especiales de Manejo -EEM-, toda vez que se realizó delegación de supervisión el 13 de junio a FRANCIA ELENA OBANDO, (contratista, la cual en sus obligaciones tenía incluida la de supervisar los contratos del área técnica), persona que no ostenta el cargo establecido, evidenciando que no se realizó la modificación del convenio para establecer la legitimidad de la supervisión.</p> <p>A partir del 01 de febrero de 2018 y por medio del memorando 20187540000113 se registró cambio de supervisor por el Profesional Especializado 18 de la Dirección Territorial, quien tampoco ostenta el cargo requerido en la Cláusula Novena del Convenio.</p> <p>Se verificó la carpeta que se encontró en el área financiera, correspondiente al convenio, donde se observó la certificación de cumplimiento del anticipo, la DTPA recibió la factura 0057 del 28 de febrero 2018, con el acta del supervisor Profesional Especializado grado 18 del 12 de febrero de 2018, incluyendo los compromisos de informe final y liquidación del convenio (Gastos legalizados: alojamiento, alimentación, gastos de viaje terrestre, marítimo y tiquetes aéreos).</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																														
			<p>Los soportes relacionados no tienen articulación a los procesos y procedimientos aplicados por la entidad en lo correspondiente a la prestación de servicios y suministros, al encontrarse incompletos en la carpeta física del convenio.</p> <p style="text-align: center;">Soportes Legalización</p> <p>En la verificación realizada no se observa la totalidad de los soportes que demuestren el pago de los gastos relacionados en el documento equivalente a la factura y se presenta enmendaduras en algunos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">"DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA" (Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)</p> <p>Nombre: <u>Jessy Maria Vallecaña</u> Número: <u>15-302-669</u> Documento equivalente a factura. (art. 3 Dec. 522 de 2003) No. _____ Resolución del IVA Régimen Común: <u>103</u></p> <p>Persona a quien se le presta el servicio: <u>Industria Juana</u> NIT: <u>900.709.169-1</u> Ciudad y fecha de la operación: <u>Guapá, 31 de Agosto de 2017</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Descripción de la operación</th> <th>Cantidad</th> <th>Vr. Unitario</th> <th>Vr. Total</th> <th>Fecha de Retención de IVA exigida</th> <th>Valor del "comprobante sustituto" (retención de IVA acumulada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos de viaje para participación en la reunión del equipo técnico del PMP Sanguano</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">800.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tarifas Avión Cali - Guapá - Cali</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transporte - Uclay - transporte Avión - Alimentación) durante el viaje</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">400.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha: <u>31 de Agosto de 2017</u> N.º de: <u>15-302-669</u></p> </div>	Descripción de la operación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Fecha de Retención de IVA exigida	Valor del "comprobante sustituto" (retención de IVA acumulada)	Gastos de viaje para participación en la reunión del equipo técnico del PMP Sanguano			800.000			Tarifas Avión Cali - Guapá - Cali						Transporte - Uclay - transporte Avión - Alimentación) durante el viaje			400.000			Total					0
Descripción de la operación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Fecha de Retención de IVA exigida	Valor del "comprobante sustituto" (retención de IVA acumulada)																												
Gastos de viaje para participación en la reunión del equipo técnico del PMP Sanguano			800.000																														
Tarifas Avión Cali - Guapá - Cali																																	
Transporte - Uclay - transporte Avión - Alimentación) durante el viaje			400.000																														
Total					0																												

Los soportes relacionados para el pago por el concepto relacionado en el documento equivalente a la factura, no guardan coherencia teniendo en cuenta que se



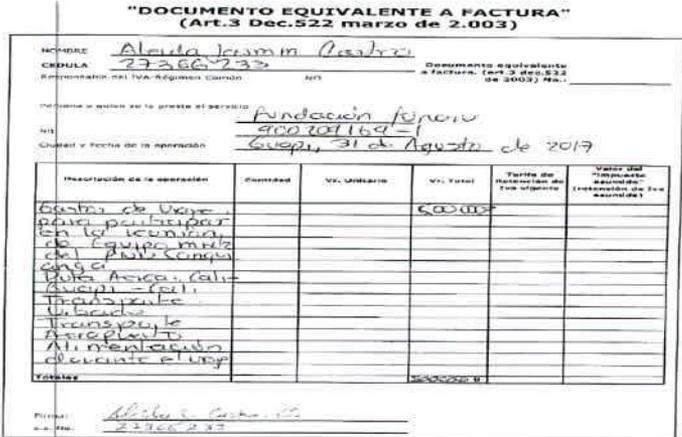


FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>relacionan gastos por transporte aéreo que no se encontraron en las carpetas contractuales, solo se evidenció copia de la cedula de ciudadanía del señor en mención como se observa a continuación:</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p>No se evidenciaron soportes relacionados con los gastos generados para su participación en los espacios que fueron convocados, esto indica falta de seguimiento al momento de legalizar los recursos ejecutados y las actividades certificadas por el supervisor del convenio para los próximos desembolsos. Caso similar el presentado por la Señora Aleida Jasmin Castro.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Se observaron que solo tiene como soporte copia de la cedula de ciudadanía y no se observaron las legalizaciones por los gastos de transportes aéreos en la ruta Cali-Guapi-Cali como se relaciona a continuación:</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																																						
			<div data-bbox="690 519 1471 895" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="665 929 1498 1023">En lo que correspondió a la Mesa Local de Utría se encontraron las siguientes observaciones relacionadas con el pago por servicios de alimentación a la señora Ana Zila Pérez Serna:</p> <div data-bbox="723 1064 1430 1634" data-label="Form"> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">NOMBRE: Ana Zila Pérez Serna <i>Ana Zila Pérez</i></td> <td colspan="2">Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003) No.:</td> </tr> <tr> <td>EDULA: 36366401195</td> <td>Responsable del IVA-Regimen Común: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Persona a quien se le presta el servicio: <i>Fundación Financ</i></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nit: <i>900100164-1</i></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fecha y Fecha de la operación: <i>Bahía Solano, 03 Julio de 2017</i></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <th>Descripción de la operación</th> <th>Cantidad</th> <th>Vr. Unitario</th> <th>Vr. Total</th> <th>Tarifa de Retención de Iva vigente</th> <th>Valor de "Impuesto asumido" (relación de Iva asumido)</th> </tr> <tr> <td><i>Suministro de Alimentación para la Asamblea del Grupo Interasistencial y comunitario de personal</i></td> <td></td> <td></td> <td><i>6000.000</i></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Totales:</td> <td><i>6.400.000</i></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </div> <p data-bbox="665 1640 1498 1761">No se relacionan cantidades y valor unitario en lo que correspondió a la prestación del servicio de alimentación, ni listados de asistencia. De igual forma se observa otra factura por el mismo concepto que guarda las mismas características como se relaciona a continuación:</p>	NOMBRE: Ana Zila Pérez Serna <i>Ana Zila Pérez</i>		Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003) No.:		EDULA: 36366401195	Responsable del IVA-Regimen Común: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			Persona a quien se le presta el servicio: <i>Fundación Financ</i>				Nit: <i>900100164-1</i>				Fecha y Fecha de la operación: <i>Bahía Solano, 03 Julio de 2017</i>				Descripción de la operación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor de "Impuesto asumido" (relación de Iva asumido)	<i>Suministro de Alimentación para la Asamblea del Grupo Interasistencial y comunitario de personal</i>			<i>6000.000</i>			Totales:			<i>6.400.000</i>		
NOMBRE: Ana Zila Pérez Serna <i>Ana Zila Pérez</i>		Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003) No.:																																							
EDULA: 36366401195	Responsable del IVA-Regimen Común: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																																								
Persona a quien se le presta el servicio: <i>Fundación Financ</i>																																									
Nit: <i>900100164-1</i>																																									
Fecha y Fecha de la operación: <i>Bahía Solano, 03 Julio de 2017</i>																																									
Descripción de la operación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor de "Impuesto asumido" (relación de Iva asumido)																																				
<i>Suministro de Alimentación para la Asamblea del Grupo Interasistencial y comunitario de personal</i>			<i>6000.000</i>																																						
Totales:			<i>6.400.000</i>																																						





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																		
			<p align="center">"DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA" (Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)</p> <div data-bbox="695 579 1471 1035" data-label="Form"> <p> NOMBRE: <u>Ama Lita Payer Serna</u> CÉDULA: <u>26-366-4133</u> Documento equivalente a Factura, Art. 3 Dec. 522 de 2003 No. 1 Transmisión del IVA Régimen General NO Corresponde a quien se le otorga el servicio: No: <u>fundación para el</u> <u>400709169-1</u> Ciudad y Fecha de expedición: <u>Bahía Solano, 19 Julio/17</u> </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de la operación</th> <th>Cantidad</th> <th>Vr. Unitario</th> <th>Vr. Total</th> <th>Valor del Impuesto Agregado (Cálculo de los valores)</th> <th>Valor del Impuesto Agregado (Cálculo de los valores)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Suministro de alimentación para personal de la oficina local de Bahía Solano</u></td> <td></td> <td></td> <td align="right"><u>2.000.000</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Totales</td> <td align="right">2.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p> Firma: <u>Ama Lita Payer Serna</u> C.C. No: <u>26-3664133</u> </p> </div> <p>Es necesario precisar que el responsable de la supervisión del convenio, debió realizar observaciones en lo que correspondió a la legalización de esos recursos que fueron ejecutados pero que sus soportes no guardan las especificaciones mínimas que demuestran el cumplimiento del servicio prestado, cabe anotar que solo se anexó como soporte copia de la cédula de ciudadanía como se relaciona a continuación:</p> <div data-bbox="695 1255 1471 1619" data-label="Image"> </div> <p>De las facturas referenciadas a continuación no se encontraron los soportes: Jesús María Vallecilla Rodríguez por valor de \$800.000.00 por concepto de Transporte Aéreo, Alimentación, Gastos de Viaje con fecha 31-08-2017, Aleida Yasmin Castro</p>	Descripción de la operación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor del Impuesto Agregado (Cálculo de los valores)	Valor del Impuesto Agregado (Cálculo de los valores)	<u>Suministro de alimentación para personal de la oficina local de Bahía Solano</u>			<u>2.000.000</u>			Totales			2.000.000		
Descripción de la operación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor del Impuesto Agregado (Cálculo de los valores)	Valor del Impuesto Agregado (Cálculo de los valores)																
<u>Suministro de alimentación para personal de la oficina local de Bahía Solano</u>			<u>2.000.000</u>																		
Totales			2.000.000																		





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																			
			<p>Cifuentes por valor de \$800.000.00 por los mismos conceptos anteriores el 31-08-2017; Ana Zita Pérez Serna, pagos por servicios de alimentación por \$4.000.000.00 el 03-07-2017 y otro pago por \$2.000.000.00 el 9-07-2017.</p> <p>Se evidencian documentos equivalentes a facturas donde se relacionan gastos por conceptos de transporte, alimentación, gastos de viaje y reembolsos que no aseguran un adecuado control en la supervisión generada que avala el pago de los anticipos y recursos asignados dentro del convenio.</p> <p>En la verificación realizada a la ejecución del convenio, pudo establecer que fue la Profesional de Estrategias Especiales de Manejo la que participo en todo el proceso del desarrollo de las actividades enmarcadas en el convenio desde su inicio hasta la culminación como se ilustra a continuación:</p> <p>Acta No 01 del 12-01-2018 correspondiente a la reunión que tiene como objetivo revisar el estado del convenio:</p> <table border="1"> <tr> <td>No Acta: 01 de 2018</td> <td>Dependencia: Dirección Territorial Pacífico</td> <td>Fecha: 12/02/2018</td> </tr> </table> <p>EQUIPO DE TRABAJO: Juan Iván Sánchez Bernal, Profesional Especializado Dirección Territorial Pacífico, Supervisor Convenio 09 Carolina Rugeles - Representante Legal FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES Alexandra Arroyave, Profesional Estrategias Especiales de Manejo- Dirección Territorial Pacífico</p> <p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Revisar el estado del convenio suscrito con la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES, FUNARU, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para implementar las instancias de coordinación del acuerdo regional Uramba para el año 2017".</p> <p>TEMAS A TRATAR:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Revisión del estado del convenio que apoya el proceso del acuerdo regional Uramba</td> </tr> </table> <p>De igual forma se observa la firma y aprobación del acta donde se cumplió con el objetivo planteado para lo relacionado con el trámite final del convenio, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>ÁREA -DEPENDENCIA-ENTIDAD</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL</td> <td>OTPA</td> <td><i>Juan Iván Sánchez Bernal</i></td> </tr> <tr> <td>ALEXANDRA ARROYAVE</td> <td>OTPA-SEM</td> <td><i>Alexandra Arroyave</i></td> </tr> <tr> <td>CAROLINA RUGELES</td> <td>FUNARU</td> <td><i>Carolina Rugeles</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA Ninguno</p>	No Acta: 01 de 2018	Dependencia: Dirección Territorial Pacífico	Fecha: 12/02/2018	1. Revisión del estado del convenio que apoya el proceso del acuerdo regional Uramba	ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA			NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA -DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA	JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL	OTPA	<i>Juan Iván Sánchez Bernal</i>	ALEXANDRA ARROYAVE	OTPA-SEM	<i>Alexandra Arroyave</i>	CAROLINA RUGELES	FUNARU	<i>Carolina Rugeles</i>
No Acta: 01 de 2018	Dependencia: Dirección Territorial Pacífico	Fecha: 12/02/2018																				
1. Revisión del estado del convenio que apoya el proceso del acuerdo regional Uramba																						
ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA																						
NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA -DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA																				
JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL	OTPA	<i>Juan Iván Sánchez Bernal</i>																				
ALEXANDRA ARROYAVE	OTPA-SEM	<i>Alexandra Arroyave</i>																				
CAROLINA RUGELES	FUNARU	<i>Carolina Rugeles</i>																				





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Adicionalmente, es importante establecer que la contratista en mención firmó los estudios previos del Convenio como se evidencia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;">  <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia División Territorial Pacífico</p>  <p>PREMIUM</p> <p>administrativas por parte del ejecutor. Por lo tanto, La FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES FUNARU no podrá implementar políticas, ni expedir reglamentos de carácter general, ni otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales asociados a las áreas protegidas y demás bienes y servicios ambientales ofrecidos por las mismas, funciones que corresponden por Ley a PARQUES NACIONALES NATURALES.</p> <p>El presente estudio previo se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017.</p>  <p>ALEXANDRA ARROYAVE BETANCOURTH Profesional EEM Contratista DTPA</p> </div> <p>La supervisión establecida dentro de la cláusula Decima Primera del convenio con la Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades FUNARU recae sobre la Profesional de Estrategias Especiales de Manejo de la DTPA como se detalla a continuación:</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			 <p>CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES - FUNARU Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO</p> <p>respectiva póliza de cumplimiento en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del convenio, con vigencia hasta la liquidación del mismo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.12. Para tal efecto, y teniendo en cuenta el plazo de liquidación del Convenio, la póliza deberá tener una vigencia hasta por el término de duración del Convenio y seis (6) meses más a nombre de NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO con Nit No. 805003737-3. NOVENA - COMITÉ TÉCNICO Para el logro de los objetivos propuestos, la coordinación y control del Convenio se crea a través de Comité Técnico que estará conformado por los integrantes del comité técnico operativo del Acuerdo Regional Uramba. DÉCIMA - FUNCIONES COMITÉ TECNICO a). Velar por el cumplimiento de los objetivos del presente convenio. b). Remitir de manera oportuna las actas e informes correspondientes al supervisor del Convenio. DÉCIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN: La supervisión del convenio por parte de PARQUES NACIONALES estará a cargo del (la) profesional encargado del tema de Estrategias Especiales de Manejo de la DTPA, quien obrará como tal, en virtud de delegación por parte del Director Territorial Pacífico, y tendrá las funciones que por la índole del encargo les son propias y en particular, las siguientes: 1) Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. 2) Realizar revisiones periódicas sobre las actividades adelantadas con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones pactadas. 3) Concertar los ajustes y modificaciones que fueren necesarias. 4) Certificar el cumplimiento del objeto del convenio, dentro de las condiciones pactadas y la correcta ejecución del mismo. 5) Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. 6) Presentar informes de las actividades desarrolladas en el marco del convenio. 7) Solicitar las modificaciones y prórrogas del presente convenio, cuando haya lugar y de conformidad con lo solicitado por el Comité técnico operativo siempre teniendo en cuenta los plazos establecidos por este convenio. 8) Deberá además enviar al Director Territorial Pacífico, copias de las actas de las reuniones del Comité Técnico. 9) Elaborar y presentar ante el Director Territorial Pacífico: un informe parcial del desarrollo del plan de trabajo, el cual será requisito para la transferencia del desembolso final, un Informe Final y el Acta de Constancia de Cumplimiento. 10) Proyectar y elaborar la respectiva acta de liquidación y someterla a la aprobación de las partes. 11) Cumplir con las demás funciones establecidas en el manual de contratación adoptado por PARQUES NACIONALES mediante Resolución 100 del 29 de marzo de 2017. DÉCIMA SEGUNDA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:</p> <p>Se evidencia que se presenta incumplimiento a lo establecido por la Cláusula Decima Primera, teniendo en cuenta que mediante Orfeo No 20177540000443 del 13 de Junio de 2017, se delegó a la señora Francia Elena Obando la supervisión del convenio.</p>



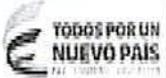


FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<div style="display: flex; justify-content: space-between;">  <div data-bbox="817 573 1087 611"> <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Pacífico</p> </div>  </div> <p style="text-align: center;">Santiago de Cali – Valle del Cauca</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO *20177540000443*</p> <p>FECHA: 13-06-2017</p> <p>PARA: FRANCIA ELENA OJANDO Profesional Contratista DTPA</p> <p>DE: JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL Director Territorial Pacífico</p> <p>ASUNTO: Designación SUPERVISORA</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Con el fin de proteger la moralidad administrativa, promover la objetividad de actos de convicción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas tienen a su cargo la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Dado alcance a esta obligación legal, ha sido designado SUPERVISOR del Convenio relacionado a continuación, con las funciones, actividades y responsabilidades que esto demanda, de acuerdo a la ley.</p> <p>Convenio de Asociación No. 09 del 25 de mayo de 2017</p> <p>Partes: LA FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES - FUNARU Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para implementar las instancias de coordinación del acuerdo regional Uramba para el año 2017.</p> <p>De igual forma se pudo establecer que dentro de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No 029 de 2017 (Alexandra Arroyave), se evidencia la obligación No.3 que se encuentra relacionada de manera directa con el objeto del Convenio No 009 de 2017: <i>“Dinamizar y facilitar el proceso de relacionamiento con las comunidades afrodescendientes por medio del normal desarrollo del acuerdo regional de Uramba al igual que fortalecer sus instancias definidas para la concertación de acciones de conservación”.</i></p> <p>Objeto del convenio No 009 de 2017- Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades FUNARU.</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																		
			<p>del pueblo negro. 15. Que bajo este contexto, se ha identificado como socio estratégico para la suscripción de un Convenio aporte a la consolidación de este proceso a la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES FUNARU teniendo en cuenta su experiencia en el trabajo con comunidades y fortalecimiento de procesos comunitarios. 16. Que LA FUNDACION ha desarrollado proyectos que involucran las comunidades de la región y de la Costa Pacífica en general, lo cual da cuenta de la experiencia, capacidad técnica, administrativa e idoneidad para ejecutar el objeto del Convenio. En virtud de lo anterior, LAS PARTES acuerdan formalizar el presente Convenio bajo las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA – OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para Implementar las instancias de coordinación del acuerdo regional Urumbá para el año 2017. SEGUNDA – ALCANCE: El Convenio de Asociación tiene como alcance las actividades tendientes a dar cumplimiento al objeto del Convenio las cuales son: formular y ejecutar concertadamente un Plan de Trabajo para el cumplimiento del objeto. Acompañar el desarrollo de las mesa locales para definir los insumos pertinentes frente al contexto actual de cada área, dinamizar el comité técnico operativo del Acuerdo Regional Urumbá como consolidación de la visión de territorio del pacífico colombiano en términos de conservación de la Biodiversidad y de la pervivencia del pueblo negro y coordinación de la mesa regional del acuerdo Urumbá para la ratificación de delegados y definición de la agenda en común con base en los alcances, competencias e intereses de cada una de las partes.</p> <p>Evidenciando una vez más la participación en todas las etapas y actividades del Convenio No 009 de 2017 de la responsable del Contrato No 029 de 2017 (Alexandra Arroyave).</p> <p>Cabe anotar que en los documentos facturas de gastos ejecutados en el marco del convenio, se observan los relacionados con el reembolso por concepto de Tiquetes Aéreos a la señora Alexandra Arroyave en la ruta Cali-Guapi-Cali como se relaciona a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">"DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA" (Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)</p> <p>RECEIBIDA: <u>Alexandra Arroyave</u> CÉDULA: <u>90 404 723</u> Documento equivalente a factura (Art.3 Dec.522 de 2003)</p> <p>RECEIBIDA POR: <u>Fundación Pacífico</u> CÉDULA: <u>900 204 160-1</u> CÓDIGO Y FECHA DE LA OPERACIÓN: <u>5001.07 NOV 17</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VAL. UNITARIO</th> <th>VAL. TOTAL</th> <th>VALOR DE LA OPERACIÓN EN MONEDA DE LA UNIDAD</th> <th>VALOR DE LA OPERACIÓN EN MONEDA DE LA UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reembolso gastos de viaje para concepto de traslado de la señora Alexandra Arroyave en avión Guapi-Cali</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">450.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">450.000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 5px;">Firma: <u>Alexandra Arroyave</u> Cédula: <u>90404723</u></p> </div>	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	VALOR DE LA OPERACIÓN EN MONEDA DE LA UNIDAD	VALOR DE LA OPERACIÓN EN MONEDA DE LA UNIDAD	Reembolso gastos de viaje para concepto de traslado de la señora Alexandra Arroyave en avión Guapi-Cali			450.000			TOTAL			450.000		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	VALOR DE LA OPERACIÓN EN MONEDA DE LA UNIDAD	VALOR DE LA OPERACIÓN EN MONEDA DE LA UNIDAD																
Reembolso gastos de viaje para concepto de traslado de la señora Alexandra Arroyave en avión Guapi-Cali			450.000																		
TOTAL			450.000																		





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Es necesario precisar que los pases de abordar anexados para el reembolso respectivo, no relacionan valores y dentro de la carpeta contractual no se evidencia copia de Orden de Comisión que demuestre la autorización del Director Territorial para el cumplimiento del objeto de la comisión como se observa a continuación:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  </div> <p>Estas situaciones relacionadas y evidenciadas, determinan que no se adelantaron las acciones, mecanismos pertinentes y eficaces que permitieran dar transparencia y legalidad en cuanto a lo establecido por la ley y los procedimientos al interior de la entidad, en lo que correspondió a la delegación de supervisión en la cláusula Decima Primera y la participación activa de la señora Alexandra Arroyave Betancourt como Profesional de Estrategias Especiales de Manejo de la DTPA en la suscripción, supervisión, ejecución y desarrollo del Convenio No 009 de 2017 con la Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades FUNARU.</p>
CO1.PC CNTR.2 26238	Convenio de Asociación	Fundación Agua Viva FUNAGUA	Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio 019 del 03 de noviembre de 2017.





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
19/ 2017			<p>La supervisión del convenio fue designada al Jefe de Área Protegida del PNN Utría mediante comunicación radicada con Orfeo No 20177540000683 del 09 de noviembre de 2017.</p> <p>Se evidenció la solicitud del 11 de abril de 2018 por parte del Director Territorial al supervisor del Convenio Jefe PNN Utría mediante radicado No.20187540000333 y al Representante Legal de la Fundación Agua Viva - FUNAGUA mediante radicado No.20187540000343, para legalizar el último desembolso y dar trámite a la liquidación del convenio toda vez que se terminó 14 de marzo de 2018.</p> <p>En la carpeta se observó certificación de parafiscal firmado por el contador documento que debe ser firmado por el revisor fiscal o representante legal, incumpliendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003, artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y la orientación profesional 008 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.</p> <p>Falta legalización del segundo desembolso del anticipo por un valor de \$75 millones, requerido a la supervisora del convenio mediante memorando 20187540000333 del 11 de abril de 2018 y al representante legal de la fundación con oficio 20187540000343 del 11 de abril de 2018, y a 31 de diciembre están legalizados contablemente sin los soportes del segundo desembolso de \$75 millones.</p> <p>La legalización de los soportes que cuantifican los recursos asignados y ejecutados, no guardan coherencia con los procesos y procedimientos aplicados por la entidad en lo correspondiente a la adquisiciones de bienes y servicios como se relaciona a continuación:</p> <p>El Establecimiento comercial SURFRANCO, con domicilio en el KM 4 Vía al Aeropuerto en Bahía Solano Choco suministra, mediante factura No. 618, 619 y 620, un Bote SF22 con motor 40HP, un Bote SF22 con motor 40 HP, un motor fuera borda YAMAHA 15 HP; respectivamente, no se observan soportes relacionados con entrada y salida de almacén, acta de donación o de entrega como documentos de legalización para la entrega al beneficiario final. Por otra parte, se aprecian enmendaduras en los valores del IVA que alteran la presentación de la información consignada en la factura, no se encontró observación alguna por parte del representante legal de la Fundación Agua Viva FUNAGUA y el supervisor designado por Parques Nacionales Naturales de Colombia en cuanto a la legalización de estos soportes como se detalla a continuación:</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA																				
			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un Bot 5722 color Azul - Blanco</td> <td>15,000,000</td> </tr> <tr> <td>Motor 40HP</td> <td>10,237,000</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL \$</td> <td>25,237,000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL \$</td> <td>25,237,000</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bot 5722 color Azul - Blanco</td> <td>15,000,000</td> </tr> <tr> <td>Motor 40HP</td> <td>10,237,000</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL \$</td> <td>25,237,000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL \$</td> <td>25,237,000</td> </tr> </tbody> </table> </div>	DESCRIPCIÓN	VALOR	Un Bot 5722 color Azul - Blanco	15,000,000	Motor 40HP	10,237,000	SUBTOTAL \$	25,237,000	TOTAL \$	25,237,000	DESCRIPCIÓN	VALOR	Bot 5722 color Azul - Blanco	15,000,000	Motor 40HP	10,237,000	SUBTOTAL \$	25,237,000	TOTAL \$	25,237,000
DESCRIPCIÓN	VALOR																						
Un Bot 5722 color Azul - Blanco	15,000,000																						
Motor 40HP	10,237,000																						
SUBTOTAL \$	25,237,000																						
TOTAL \$	25,237,000																						
DESCRIPCIÓN	VALOR																						
Bot 5722 color Azul - Blanco	15,000,000																						
Motor 40HP	10,237,000																						
SUBTOTAL \$	25,237,000																						
TOTAL \$	25,237,000																						





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Se aprecian enmendaduras en las fechas relacionadas, de igual forma en el Nit. y el valor del IVA, lo que evidencia que no se generó ningún control o mecanismos de verificación por parte del supervisor al momento de legalizar los soportes que demostraran el pago por estos conceptos.</p>  <p>El Grupo de Control Interno evidencia que se presenta una inconsistencia al ejercer la supervisión como establece la Ley 1474 en su "...Artículo 83. Inciso segundo:..." <i>La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato....</i>", al no presentar efectividad y eficacia en cuanto a lo evidenciado con las adquisiciones de bienes y elementos que no incorporaron en los procesos de compras, los procesos y procedimientos adoptados e implementados por la entidad como los observados .</p> <p>El Director Territorial doctor Robinson Galindo Tarazona ha requerido al Representa Legal de la Fundación Agua Viva FUNAGUA, con el fin de allegar los soportes de legalización por valor de \$75.000.000.</p>





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			 <p>De la misma forma se evidencia solicitud por parte del Director Territorial doctor Robinson Galindo Tarazona para que suministre información a la nueva supervisora designada, quien ejerce como Jefe de Área Protegida del PNN Utría.</p> <p>Se verificó la carpeta física del convenio: Convenio 019 del 03 de noviembre de 2017.</p> <p>La supervisión del convenio fue designada al Jefe de Área Protegida del PNN Utría mediante comunicación radicada con Orfeo No 20177540000683 del 09 de noviembre de 2017.</p> <p>Se evidenció la solicitud del 11 de abril de 2018 por parte del Director Territorial al supervisor del Convenio Jefe PNN Utría mediante radicado No.20187540000333 y al Representante Legal de la Fundación Agua Viva - FUNAGUA mediante radicado No.20187540000343, para legalizar el último desembolso y dar trámite a la liquidación del convenio toda vez que se terminó 14 de marzo de 2018.</p> <p>En la carpeta se observó certificación de parafiscal firmado por el contador documento que debe ser firmado por el revisor fiscal o representante legal, incumpliendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828</p>



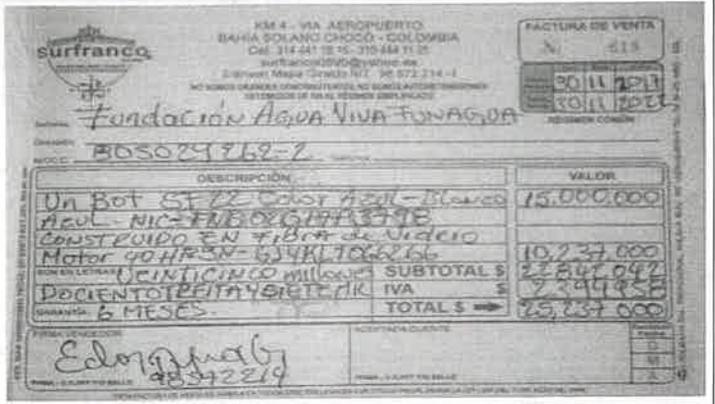


FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>de 2003, artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y la orientación profesional 008 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.</p> <p>Falta legalización del segundo desembolso del anticipo por un valor de \$75 millones, requerido a la supervisora del convenio mediante memorando 20187540000333 del 11 de abril de 2018 y al representante legal de la fundación con oficio 20187540000343 del 11 de abril de 2018, y a 31 de diciembre están legalizados contablemente sin los soportes del segundo desembolso de \$75 millones.</p> <p>La legalización de los soportes que cuantifican los recursos asignados y ejecutados, no guardan coherencia con los procesos y procedimientos aplicados por la entidad en lo correspondiente a la adquisiciones de bienes y servicios como se relaciona a continuación:</p> <p>El Establecimiento comercial SURFRANCO, con domicilio en el KM 4 Vía al Aeropuerto en Bahía Solano Choco suministra, mediante factura No. 618, 619 y 620, un Bote SF22 con motor 40HP, un Bote SF con motor 40 HP, un motor fuera borda YAMAHA 15 HP; respectivamente, no se observan soportes relacionados con entrada y salida de almacén, acta de donación o de entrega como documentos de legalización para la entrega al beneficiario final. Por otra parte, se aprecian enmendaduras en los valores del IVA que alteran la presentación de la información consignada en la factura, no se encontró observación alguna por parte del representante legal de la Fundación Agua Viva FUNAGUA y el supervisor designado por Parques Nacionales Naturales de Colombia en cuanto a la legalización de estos soportes como se detalla a continuación:</p> 





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<div data-bbox="706 514 1421 1113" data-label="Image"> </div> <p>Se aprecian enmendaduras en las fechas relacionadas, de igual forma en el Nit y el valor del IVA, lo que evidencia que no se generó ningún control o mecanismos de verificación por parte del supervisor al momento de legalizar los soportes que demostraran el pago por estos conceptos.</p> <div data-bbox="673 1312 1453 1743" data-label="Image"> </div>



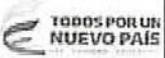


FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>El Grupo de Control Interno evidencia que se presenta una inconsistencia al ejercer la supervisión como establece la Ley 1474 en su "...Artículo 83. Inciso segundo:..." La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato...", al no presentar efectividad y eficacia en cuanto a lo evidenciado con las adquisiciones de bienes y elementos que no incorporaron en los procesos de compras, los procesos y procedimientos adoptados e implementados por la entidad como los observados .</p> <p>El Director Territorial doctor Robinson Galindo Tarazona ha requerido al Representa Legal de la Fundación Agua Viva FUNAGUA, con el fin de allegar los soportes de legalización por valor de \$75.000.000.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia Oficina: Terminal Pacifico</p>  <p>Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. *2018754600343* Fecha: 11-04-2018</p> <p>Código de dependencia: 754 DTPA - CONVENIOS Santiago de Cali - Valle del Cauca</p> <p>Señor JAIRO ROSERO NARVAEZ Representante Legal Fundación Agua Viva FUNAGUA Carrera 25 # 7-14 Cali - Valle</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe Convenio COL.PCCNTR.226238</p> <p>Atenta salud.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Convenio COL.PCCNTR.226238 suscrito entre LA FUNDACION AGUA VIVA FUNAGUA Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO finalizó el 14 de marzo de 2018, de manera atenta le comunico que lo correspondiente a la revisión y aprobación de los informes de ejecución, tanto técnicos como financieros con la nueva Jefe de Área Protección del Parque Nacional Natural Utria, ADRIANA PINILLA GUZMAN, quien asumió a partir del 27 de enero de 2018, las funciones de jefe de esta Área y por ende, la supervisión del mismo.</p> <p>A la fecha, esta Dirección Territorial no ha recibido los documentos de legalización con soportes y evidencias de los gastos correspondientes al área desembolsó de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PÉSOES (\$75'000.000) que se realizó el 29 de noviembre del año pasado.</p> <p>Quedamos atentos al recibo de estos documentos para iniciar el proceso de liquidación.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;">ROBINSON GALINDO TARAZONA Director Territorial Pacífico</p> <p style="font-size: small; text-align: right;">Firmado digitalmente por ROBINSON GALINDO TARAZONA el 11-04-2018 a las 11:58:00 AM</p> </div>

De la misma forma se evidencia solicitud por parte del Director Territorial doctor Robinson Galindo Tarazona para que suministre información a la





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>nueva supervisora designada, quien ejerce como Jefe de Área Protegida del PNN Utría</p> <div data-bbox="678 577 1438 1434" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">   <p>Santiago de Cali – Valle del Cauca</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO *20187540000533*</p> <p>FECHA: 11-04-2018</p> <p>PARA: ADRIANA PINILLA GUZMÁN Jefe de Área Protegida PNN Utría</p> <p>DE : ROBINSON GALINDO TARAZONA</p> <p>ASUNTO: SOLICITUD INFORMES Y DOCUMENTOS PARA LIQUIDACION DE CONVENIO</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Teniendo en cuenta que en virtud del cargo que hoy desempeña, le corresponde ejercer la supervisión hasta la liquidación del Convenio COLPOCINTR.226238 suscrito con LA FUNDACION AGUA VIVA FUNAGUA, supervisión que fue asignada mediante Memorando 2017754000033 del 9 de noviembre de 2017 al Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Utría, de manera amable le solicito coordinar con el apropiante legal de la Fundación contratada y complementariamente con la información dispuesta por el anterior Jefe de Área, los archivos y el personal del Parque, proveer el Informe Final de Supervisión de este Convenio que finalizó el 14 de marzo de 2018.</p> <p>Para esta liquidación se requiere además del Informe, un proyecto de Acta de Liquidación y el documento soporte de existencia y representación legal actualizada de la Fundación.</p> <p>En cuanto a la legalización de los aportes, se encuentra pendiente la legalización con soportes y evidencias del último decimodécimo por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) que se realizó el 26 de diciembre del año pasado.</p> <p>Atentamente, ROBINSON GALINDO TARAZONA Directo Territorial Pacífico</p> <p style="font-size: small;">Firma digital (modelo) de la Ley 1712 de 2014 Fecha: 2018.04.11 11:11:11 www</p> </div> <p>Por lo anteriormente expuesto se considera perentorio que los Supervisores realicen las gestiones necesarias para la consecución de los soportes de legalización en debida forma.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se considera perentorio que los Supervisores realicen las gestiones necesarias para la consecución de los soportes de legalización en debida forma.</p>

Fuente: Equipo Auditor – Grupo de Control Interno.





FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG_FO_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

4. PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE CONVENIOS PERÍODO 2015-2018

En la auditoría realizada a la Dirección Territorial Pacífico durante las vigencias 2015, 2016, 2017 y lo corrido de 2018, se ejecutaron pagos por un total de \$3.610,04 millones por la Fuente Gobierno Nacional el valor de \$2.280,04 millones y por la Subcuenta FONAM-Parques el valor de \$1.329,9 millones.

De igual manera, se auditaron aleatoriamente las siguientes órdenes de pagos: 24583715, 24583815, 24583915, 24584015, 92542516, 178647116, 205111416, 205112116, 239017616, 271971616, 305976616, 305977916, 296758417, 359181017, 390650417, 405950017, 410538817, 410540217, 15835217, 15851217, 15863817, 15876517, 134362817, 134398917, 357431817, 357437717, 357438417, 115659418, 115668218.

A partir de la verificación de los pagos realizados en el ejercicio de auditoría interna se generaron las No Conformidades No. 4 y No.5 respectivamente del presente informe.

5. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN

A continuación se presentan los contratos de prestación de servicios relacionados con los Convenios y Proyectos de Cooperación, producto de la verificación en el ejercicio de Auditoría Interna.

Tabla No.2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios verificados en la Auditoría Interna.

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA
027/2016	Contrato de Prestación de Servicios.	Se verificó el contrato de prestación de servicios suscrito con Alexandra Arroyave Betancourth, los productos certificados por el supervisor en lo que corresponde a las obligaciones relacionadas con sus actividades y productos; están relacionados con lo desarrollado en el marco del Convenio No 009 de 2017 suscrito con la Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades FUNARU.
074/2016	Contrato de Prestación de Servicios.	Se verificó el contrato de prestación de servicios suscrito con Francia Elena Obando Ortiz, los productos certificados en lo que corresponde a las obligaciones relacionadas con sus actividades y productos desarrollados y avalados por el supervisor del contrato, no evidencian la aplicación e implementación de los procedimientos de Formulación de Proyectos de Cooperación ante el MADS y al interior de la entidad en el marco del proceso de Sostenibilidad Financiera; herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto del



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA
		contrato relacionado con: "...Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas adscritas mediante la consecución de recursos a través de la implementación de estrategias de negociación en los sectores públicos y privados que contribuyan al manejo de áreas protegidas, aportando al posicionamiento de las mismas en la región...".
Contrato No 006/2017	Contrato de Prestación de Servicios.	<p>Suscrito con Francia Elena Obando Ortiz, se evidencia que contiene el mismo objeto del contrato No 074 de 2016 como se observa a continuación: "...Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas adscritas mediante la consecución de recursos a través de la implementación de estrategias de negociación en los sectores públicos y privados que contribuyan al manejo de áreas protegidas, aportando al posicionamiento de las mismas en la región...", de igual forma se evidencia la obligación relacionada con: "...Fortalecer a la DTPA en la negociación de recursos, gestión para el manejo de las áreas protegidas adscritas a la territorial, contribuyendo al posicionamiento en la Región por la importancia para su desarrollo..."; donde la actividad que corresponde a: "...Apoyar a la Territorial en el desarrollo de un portafolio de proyectos con base en el análisis de los requerimientos de las AP que considere fuentes de cooperación nacional e internacional, en coordinación con los Jefes de las áreas protegidas y profesionales de la DTPA...", es idéntica a la contenida en el contrato No 074 de 2016.</p> <p>Dentro de la verificación de la carpeta contractual no se evidenció cumplimiento de la obligación mencionada, toda vez que no se encontró la entrega del producto "Una propuesta base de portafolio de proyectos posibles a ser gestionados por la territorial", en ninguno de los meses de la ejecución del contrato.</p>

II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

Observación No.1: No se evidenció aplicación e implementación del Procedimiento Interno de Gestión y Formulación de Proyectos de Cooperación MADS en lo que compete a la actividad No 5 relacionada con "Iniciar la formulación del programa/proyecto por medio del equipo designado, el cual hará presentaciones periódicas del estado de la propuesta a SAF, SGM, OAP, GAIC y demás dependencias involucradas".

Observación No.2: No se evidenció aplicación e implementación del Procedimiento Interno de Gestión y Formulación de Proyectos de Cooperación PNNC en lo que compete a las actividades No 1 y No 8.



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

Observación No.3: Verificar que en el momento de realizar el contrato o durante su ejecución no se presente conflicto de interés.

No Conformidad No.1: No se evidenció el trámite legal y procedimental correspondiente por parte de la Dirección Territorial Pacífico en la delegación de la Profesional de Estrategias Especiales de Manejo de la DTPA en la participación del proceso de suscripción, ejecución y desarrollo del Convenio suscrito con la Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades FUNARU incumpliendo la Cláusula Decimo Primera del Convenio No 009 de 2017 y los numerales 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada, de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.2: Se evidencia incumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Artículos. 83 y 84, al no ejercer la supervisión efectiva, eficaz y eficiente por parte de la Dirección Territorial Pacífico, Parque Nacional Natural Utría en el Convenio No 019 de 2017.

No Conformidad No.3: Se evidenciaron documentos soporte, con firmas escaneadas y otros sin firma, incumpliendo el numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada, de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.4: En el ejercicio auditor realizado a la Dirección Territorial Pacífico se solicitaron las órdenes de pago 24583715, 24583815, 24583915, 24584015 de la Fundación Amatea y 92542516 y 178647116 de Fundación Social Humanismo en Acción con sus respectivos, las cuales sin ninguna justificación, no fueron allegadas para su revisión en la auditoría, incumpliendo el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.8 "*Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna*" y el numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada, de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.5: En la auditoría realizada a la Dirección Territorial Pacífico se evidenció falta de soportes para pago, entre ellos paz y salvo de parafiscales, factura, certificación de legalización de anticipos, informes firmados por el representante legal y el supervisor etc., y documentos anexados que no corresponde al pago, certificados de cumplimiento, plan de trabajo, según órdenes de pago 205111416, 205112116, 239017616, 271971616, 15863817, 15876517 de la Fundación Social Humanismo en Acción y 305976616, 305977916, 15835217 de la Fundación Agua Viva Funagua, 390650417, 405950017 de la Fundación para la Asistencia Social la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades, incumpliendo el procedimiento de Cadena Presupuestal y el numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad, numeral 7.5.3 Control de la información documentada y al literal a) del numeral 7.5.3.1 de la NTC ISO 9001:2015.



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

No Conformidad No.6: Se evidenciaron carpetas contractuales de convenios sin la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos incumpliendo el numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.7: Se evidenció en los CDP - Certificados de Disponibilidad Presupuestal y CRP- Certificados de Registro Presupuestal, objetos contractuales diferentes a los suscritos en los contratos incumpliendo lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que prescribe: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes" y el literal a) del numeral 7.5.3.1 de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.8: No se evidenciaron soportes de los comités de seguimiento establecidos en el clausulado de los convenios, incumpliendo el numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada y al literal a) del numeral 7.5.3.1 de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.9: Se evidencian los documentos y soportes de los convenios desarticulados en varios expedientes en diferentes dependencias (inadecuada custodia de los archivos), incumpliendo el numeral 7.5.3 Control de la información documentada y al literal a) del numeral 7.5.3.1 de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.10: No se evidencia control en la gestión documental a partir de la verificación de las carpetas de convenios, toda vez que se observa incumplimiento de la actividad 5 y 8 del procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF_PR_02_ Versión 4 vigente desde 17/10/2017 y del Acuerdo 42 de octubre 31 de 2002 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, incumpliendo el numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada, de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.11: Se evidenciaron enmendaduras en las facturas y soportes correspondientes a los pagos de las obligaciones de los convenios, incumpliendo el numeral 7.5.3 Control de la información documentada, de la NTC ISO 9001:2015.

No Conformidad No.12: En la verificación de las carpetas de los convenios suscritos se ha evidenciado el inadecuado ejercicio de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 83-84.

No Conformidad No.13: Se evidencia extemporaneidad en la publicación del Convenio No.8 del 2014, incumpliendo el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1.

No Conformidad No.14: No se evidenció liquidación en los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del convenio incumpliendo lo establecido en la Cláusula Décimo Cuarta del Convenio No.1 de 2012.



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

No Conformidad No.15: En el ejercicio auditor realizado a la Dirección Territorial Pacífico se verificó que del Convenio de Asociación 019 de 2017 de la Fundación Agua Viva-Funagua, no se ha legalizado el segundo desembolso de anticipo por valor de \$75 millones, requerido a la supervisora mediante Orfeo 20187540000333 del 11 de abril de 2018 y al Represente Legal con oficio 20187540000343 del 11 de abril de 2018, pero a 31 de diciembre de 2017 fue amortizada la cuenta de anticipo por este concepto sin los soportes respectivos del segundo desembolso \$75 millones, incumpliendo el Régimen de Contabilidad Pública.

No Conformidad No.16: En la carpeta del Convenio 019 de 2017, se observó certificación de parafiscal firmado por el contador documento que debe ser firmado por el revisor fiscal o representante legal, incumpliendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003, artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y la orientación profesional 008 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

No Conformidad No.17: No se ejerció de forma eficaz y eficiente la supervisión del Convenio No 022 de 2016 suscrito con la Fundación para la Promoción Social, Económica y el Desarrollo Ambiental Sostenible PROSENDAS. De conformidad en lo establecido en la Ley No 1474 de 2011, en los Artículos No 83 y 84 por parte del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga adscrito a la Dirección Territorial Pacífico.

No Conformidad No.18: No se realizó verificación de los soportes firmados que legalizan los gastos incurridos en el marco de la supervisión del Convenio No 022 de 2016 suscrito con la Fundación para la Promoción Social, Económica y el Desarrollo Ambiental Sostenible PROSENDAS en lo que correspondió a las firmas de los participantes en su desarrollo y ejecución.

No Conformidad No.19: No se evidencia publicación en la página web del auto de justificación de la contratación directa en los términos establecidos en el artículo 76 del Decreto 1510 de 2013, incumpliendo el procedimiento de convenios V-2 _ Vigente desde: 29/05/2015 y la ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública-.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Es fundamental realizar la socialización y divulgación de forma periódica al interior de cada unidad de decisión de los procedimientos y demás documentos que se establezcan para el desarrollo de los proyectos de cooperación en la entidad.
- ✓ Se requiere que la entidad estructure de forma participativa mecanismos expeditos, claros que permitan determinar el tipo, forma, procedimiento, valor y se realice el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato y los Proyectos de Cooperación de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

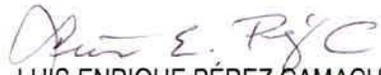
CONCLUSIONES

- ✓ Se resalta la colaboración, diligencia y el apoyo del Director Territorial, el equipo de Contratos y el equipo Financiero. De igual forma la gestión de autocontrol que está realizando al interior de la Territorial para la vigencia 2018.
- ✓ Se verificaron, a partir de una muestra aleatoria, las carpetas físicas contractuales de los Convenios, así como Contratos de Prestación de Servicios relacionados con Convenios y Proyectos de Cooperación en la Dirección Territorial Pacífico para determinar el cumplimiento normativo, procedimentales de los mismos. Producto de esto, se generaron (19) No Conformidades y tres (3) Observaciones.
- ✓ En la verificación se pudo determinar que del 2014 al 2018 se ejecutaron recursos por Gobierno Nacional y FONAM para Convenios, principalmente con comunidades por un valor de \$3.610,04 millones.
- ✓ Se pudo evidenciar, en la muestra que no hay unificación de criterios en el proceso de Gestión Documental para el archivo completo de las carpetas físicas contractuales, que incluyan todos los seguimientos técnicos y financieros.

Elaborado por:

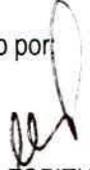

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora - Grupo Control Interno


NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista - Grupo Control Interno


LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO
Contratista - Grupo Control Interno


RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
Funcionario - Grupo Control Interno

Aprobado por:


GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

44

